

Las acciones de Realizaciones Turísticas, Sociedad Anónima, que no hubieran sido entregadas a accionistas o socios de las sociedades absorbidas por no haber acudido estas al canje dentro del plazo que se señale conforme se ha previsto anteriormente, serán depositadas a disposición de sus titulares en el domicilio social de la sociedad absorbente.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito de los títulos emitidos por Realizaciones Turísticas, Sociedad Anónima, a disposición de los accionistas y socios de las sociedades absorbidas, sin haber sido canjeado, se procederá a venderlos por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de Notario, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de todas las sociedades, Gregorio Fraile Fabra.—59.432. 1.ª 21-11-2005

RECAMBIOS CON DIFERENCIA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de Recambios con Diferencia, Sociedad Anónima, celebrada el día 25 de octubre de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 45.750 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 100 acciones números 1 al 100, ambos inclusive, en 457,50 euros cada una, pasando éste de 610 a 152,50 euros, quedando establecido el capital social en 15.250 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Administrador, Matilde Valverde Rosado.—58.890.

RONA, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Oviedo, municipio donde radica el domicilio social de la compañía, en el despacho de abogados Garrigues, sito en la plaza de la Escandaleira, número 3, 4.ª planta, el próximo día 22 de diciembre de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 23 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de que el Administrador Único ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Juan Ramón Navarro Suárez.—59.410.

SALLÉN MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SALLÉN ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

KARSOBER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

La Junta General de la compañía absorbente y los respectivos socios únicos de las absorbidas, actuando en funciones de Junta General, adoptaron en fecha 31 de octubre de 2005, su fusión por absorción, siendo «Sallén Management, Sociedad Limitada» la entidad absorbente y «Sallén Electrónica, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Karsober, Sociedad Limitada Unipersonal», las sociedades absorbidas. Las sociedades absorbidas, se extinguen sin liquidación, pasando sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas, aumentando su capital social, sólo en el caso de la absorción del patrimonio social de «Karsober, Sociedad Limitada Unipersonal» ya que no es necesario en el caso de «Sallén Electrónica, Sociedad Limitada Unipersonal», al ser titular del cien por cien de su capital social y tratarse, en este caso, de una fusión impropia.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sitges (Barcelona), 16 de noviembre de 2005.—El Administrador Único de las sociedades, D. Jaime Sallén Roselló.—58.844. 1.ª 21-11-2005

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Habiéndose advertido errores en el anuncio de la convocatoria de la Junta general extraordinaria a celebrar en Paymogo (Huelva), en la plaza de San Mateos, el próximo día 9 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 10, en el mismo lugar y la misma hora, en segunda, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado su subsanación, sustituyendo los puntos 3.º y 7.º del orden del día, anunciado en el BORME, de fecha 31 de octubre de 2005, conforme a la siguiente redacción:

«Tercero.—Acuerdo de ampliación del capital social hasta la cantidad de seiscientos sesenta y un mil cien euros (661.100.—), admitiéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta y con delegación del Consejo de Administración para que determine los destinatarios de la suscripción y demás facultades autorizadas por el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma ley. Dicha ampliación se llevará a cabo con la emisión de acciones con un valor nominal de trescientos euros con cincuenta céntimos (300,50.—) y una prima de emisión de sesenta euros (60.—) cada una.»

«Séptimo.—Ante la imposibilidad de acudir la Señora Notario del Distrito al Acto, se celebrará sin su presencia y se nombrarán si procede, de dos interventores de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas para la aprobación de la redacción del Acta.»

Y para que así conste, y teniéndose por subsanados los errores advertidos y por fijada definitivamente el orden del día de la convocatoria de la Junta general extraordinaria

ria referenciada, se publica para general conocimiento del accionariado.

Paymogo, a 8 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mora Tenorio.—58.566.

SOCIEDAD SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN, MUTUA A PRIMA VARIABLE

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de la Cámara de Comercio de León, en la calle Fajeros, 1, León, el día siete de diciembre de dos mil cinco, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día nueve de diciembre de dos mil cinco, a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el mismo local, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudor	3.515,71
Tesorería	1.705.976,52
Total Activo:	1.706.492,23
Pasivo:	
Fondo mutual	96.177,96
Pérdidas y ganancias	1.207.014,88
Acreedores prest. serv	5.326,58
Hacienda Pública acreedor	397.972,81
Total Pasivo:	1.706.492,23

Segundo.—Distribución entre los mutualistas del haber social resultante.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por los Liquidadores.

Cuarto.—Protocolización de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Cese de los Liquidadores por finalización de sus funciones.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la convocatoria de esta Junta, está a disposición de los señores mutualistas, en el domicilio social, y en el teléfono y fax número 987.226.647, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudios precisos; así mismo se hace constar el derecho que les corresponde a obtener de la Mutua, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

León, 16 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Eduardo de Paz Díez, Everilda Argüello Argüello y Antonio Quintanilla Vázquez.—59.409.

SON FONDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la Sociedad «Son Fondo, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del día 20 de octubre del 2005 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2005.—Administrador, Juan Feliu Duran.—59.031.

2.ª 18-11-2005

SOQUIBER-LABORATORIOS COSP, S. A.

Se comunica que por la Junta General se han adoptado los oportunos acuerdos, por los que se procede a la reduc-

ción del capital social en la suma de dieciséis mil ochocientos veintiocho euros (16.828,00 €), mediante la amortización de las 70 acciones, ordinarias, nominativas, numeradas correlativamente del número 85 al 154 ambos inclusive y de 240,40 € cada una, reconociéndose el derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 165 a 167, del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose acordado asimismo la consiguiente modificación estatutaria.

Berga (Barcelona), 18 de noviembre de 2005.—La Administradora única, Rosalía Gispert Barral.—59.379.

SUPERMERCADO CALA'N PORTER, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador de la sociedad convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas, para su celebración en el municipio de Alaior, calle Ruiz y Pablo, 14, el próximo día 22 de diciembre de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y para el día 23 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de reparto de reservas no afectas a transparencia fiscal.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de retribución fija al Órgano de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, de la acta correspondiente a la presente Junta.

Se comunica a los señores socios accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 del TR de la Ley de SA, se encuentra a su disposición en el domicilio social, el informe relativo a los asuntos comprendidos en el orden del día, y del derecho que les asiste a que les sea entregado o remitido gratuitamente desde la fecha de la convocatoria.

Alaior, 18 de noviembre de 2005.—Administrador Solidario, don Bernardo Mir Mercadal.—59.351.

TARCOPE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GESINAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 Ley Sociedades Anónimas y artículo 94 Ley Sociedades Limitadas, se anuncia que los Socios Únicos de las sociedades «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» en el ejercicio de las competencias de las Juntas Generales, de 25 octubre de 2005, han acordado la fusión mediante la absorción por «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) de la sociedad «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida) comportando dicha fusión la disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la absorbente, que los adquiere a título de sucesión universal y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de los respectivos Balances de Fusión aprobados y cerrados a 30 de junio de 2005. Se manifiesta que la totalidad de

las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2005. Se manifiesta que las sociedades han acordado con motivo de la fusión, la denominación resultante que conservará la absorbente sea la de la absorbida, así, la sociedad «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» comienza a denominarse tras la fusión, «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» conservando por ello la misma denominación social que la absorbida, señalando que el texto de la modificación ha sido puesta a disposición de los Socios. En consecuencia el único artículo de los Estatutos Sociales de la absorbente que se modifica es el primero que queda como sigue:

Artículo 1.º Denominación Social. La sociedad se denominará «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a solicitar su entrega gratuita, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer su derecho a la oposición en los términos previstos en los artículos 166, 242, 243 de la Ley Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—«Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración; «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración.—58.493.

1.ª 21-11-2005

TECNITRAMO, S. A. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Tecnitramo, Sociedad Anónima Limitada, celebrada el pasado 4 de Octubre de 2005, acordó, por unanimidad de los asistentes que representan el 95,57 por ciento del capital social, la reducción del capital social con la finalidad de amortizar acciones propias y reducir el importe de la autocartera en la cantidad de 33.115,10 euros mediante la amortización de 1.102 acciones propias.

Al tratarse de una reducción de capital en la que se amortizan exclusivamente acciones en autocartera no se abonará cantidad adicional alguna a los accionistas como consecuencia de la reducción.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 167, punto 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, se excluye el plazo de oposición de acreedores a la reducción de capital y se constituye una reserva indisponible por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas. De dicha reserva solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Barcelona, 21 de octubre de 2005.—El Presidente, Jorge Martínez López.—58.840.

TECNOQUÍMICA VEYCA, S. L.

(Sociedad absorbente)

VICENTE INSTRUMENTACIÓN, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

La Junta General de Socios y el socio único de las referidas sociedades, domiciliadas en Burgos, el día 11 de noviembre de 2005 acordaron la fusión por absorción de «Vicente Instrumentación, Sociedad Limitada, Unipersonal» (antes Sociedad Anónima) por «Tecnoquímica Veyca, Sociedad Limitada» (antes Sociedad Anónima).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Burgos, 14 de noviembre de 2005.—D. Celestino Vicente Cruz, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida.—58.843. 1.ª 21-11-2005

TOTILEX, S. A.

Anuncio disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día dos de noviembre de dos mil cinco, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	559.105,17
Bancos cuentas corrientes	84.620,06
Total Activo	643.725,23
Pasivo:	
Capital	120.000,00
Reservas	539.543,12
Resultados negativos anteriores	-6.930,10
Resultado ejercicio (pérdida)	-8.887,79
Total Pasivo	643.725,23

Barcelona, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Sender Cambra.—58.847.

TRATAMIENTO Y DISEÑO DE LA IMAGEN, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2005, en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—Liquidador, Pedro Delgado Navarro.—58.557.

TRITURACIÓN Y MAQUINARIA AUXILIAR DE NAVARRA, S. A. U.

(Sociedad escindida parcialmente)

SAHER 2000, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Los socios de las sociedades Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal y Saher 2000, Sociedad Limitada aprobaron con fecha 16 de noviembre de 2005 la escisión parcial de Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal sin extinguirse mediante la segregación, sobre los balances cerrados a 31 de agosto de 2005 y tam-